	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA **Secretaria de Desarrollo Institucional** **CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA E INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**	GHD.CT-09-F2 Rev. No: 0 Fecha de emisión: Junio 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, VALLE

CERTIFICA

Que, en atención a la solicitud elevada por el DESPACHO MUNICIPAL una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias de los empleos adscritos a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, y la justificación realizada por el área en el estudio previo, se acredita que:

	No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades que se requiere contratar.
	Las actividades a desarrollar requieren de un grado de conocimientos específicos que implica la contratación del servicio.
X	Que existe personal de planta en la entidad, pero no es suficiente para la atención de las actividades requeridas

Por lo anterior, se acredita la necesidad para la contratación de servicios PROFESIONALES para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA REALIZACION DE PROCESOS DE CONTRATACION Y REVISION JURIDICA DE LOS MISMOS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN EL DESPACHO DEL ALCALDE DE GUADALAJARA DE BUGA".**

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia. Es de tener presente que solo se pueden celebrar los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

CATALINA RODRIGUEZ MARIN
Secretaria de Desarrollo Institucional

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Andrés Julián Velasco Gómez	Subsecretario de Despacho	
Revisó / Aprobó	Catalina Rodríguez Marín	Secretaria de Desarrollo Institucional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.